

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. 009 DE 2026

PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN

OBJETO:

“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”

BOGOTÁ D.C., 24 de MARZO DE 2026

INTRODUCCIÓN

Conforme con las obligaciones definidas en materia de contratos derivados del contrato de fiducia mercantil No. 102 de 2016, y el manual operativo del PAD MEN, el presente documento contiene el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 009 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”** el cual incluye la evaluación de los requisitos de carácter jurídico, financiero y técnico de las postulaciones recibidas dentro del término fijado en el cronograma, el pasado **13 de marzo de 2026**.

La evaluación de la documentación fue realizada por los evaluadores designados para el efecto por la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) y la ANIM. Corresponde a la FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.) que actúa como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN, adelantar la evaluación jurídica y por su parte, la ANIM adelanta la evaluación financiera y técnica dada la naturaleza especial que se pretende contratar.

Las postulaciones recibidas y que se proceden a evaluar son las siguientes:

No	NOMBRE DE POSTULANTES	No DE FOLIOS	VALOR POSTULACIÓN ECONÓMICA
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026	220	\$45.720.185.971.64
2	UNION TEMPORAL SADON	997	\$46.254.596.356.00
3	UNION TEMPORAL MODULARES A3	650	\$45.813.664.218.15

A continuación, la **FIDUCIARIA DAVIBANK SA (ANTES FIDUCIARIA SCOTIABANK COLPATRIA S.A.)** vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN**, presenta los resultados consolidados de las evaluaciones de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, los cuales se encuentran con los correspondientes anexos de evaluación integrados en el presente documento. Variables de verificación:

Cumple
No Cumple



1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

Conforme a los requisitos fijados en los términos de referencia y sus alcances, se procede a la aplicación de los requisitos admisibles jurídicos, teniendo como resultado el siguiente:

RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026			OBSERVACIONES: 1. El postulante deberá aportar el compromiso de confidencialidad debidamente suscrito por la representante legal de la estructura plural y ajustando la cláusula sexta del mismo. Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación. Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.
2	UNION TEMPORAL SADON			El postulante es rechazado en la evaluación financiera.
3	UNION TEMPORAL MODULARES A3			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 1** que hace parte integral del presente informe.

2. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los requerimientos de experiencia dispuesta en los términos de referencia, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN TÉCNICA

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026			<p>Contrato CC2-145-16: Debe aclarar la denominación comercial de la empresa que suscribe el contrato conforme a los documentos establecidos en el certificado de cámara de comercio.</p> <p>Contrato CC1-070-12: Debe aclarar en el acta de liquidación (pág 157) el número de contrato al cual pertenece dicha acta.</p> <p>Contrato fundación educativa internacional para la excelencia: Debe allegar certificación de facturación de acuerdo con el numeral 3.2.2 de los TDR</p>
2	UNION TEMPORAL SADON			<p>Propuesta rechazada por el No cumplimiento del componente financiero.</p>
3	UNION TEMPORAL MODULARES A3			<p>Contrato No. 179-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021: El proponente deberá aclarar las áreas y valores objeto de estudios y diseños correspondientes a sistemas constructivos metálicos, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.</p> <p>Contrato PN DIEPO No. 80-2-10071-24: El proponente deberá allegar la documentación de conformidad con el numeral 3.2.2 de los Términos de Referencia (TdR), los cuales disponen que para la acreditación de la experiencia se deberá aportar la certificación del contrato junto con el acta de liquidación correspondiente. Lo anterior se requiere dado que, con la documentación allegada, no es posible constatar que la materialidad efectivamente ejecutada corresponda a sistemas constructivos metálicos, conforme a lo exigido en los TdR.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia que los valores acreditados en SMMLV dentro del contrato aportado no cumplen con los mínimos exigidos para el Alcance 1 de los Términos de Referencia. En consecuencia, el proponente NO CUMPLE con el requisito admisible y se le requiere subsanar la documentación allegada, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en los TdR.</p>

Los detalles de la evaluación se encuentran en el Anexo 2 que hace parte integral del presente informe

3. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.

Se evaluó de conformidad con las postulaciones recibidas, realizando la verificación de los indicadores financieros y de capacidad organizacional dispuestos en los TÉRMINOS DE REFERENCIA, teniendo el siguiente resultado consolidado:

RESUMEN EVALUACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Numero de postulación	POSTULANTE	RESULTADO EVALUACIÓN		SOLICITUDES DE SUBSANACIÓN Y/O OBSERVACIONES
		CUMPLE		
		SI	NO	
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026			
2	UNION TEMPORAL SADON			El postulante UNIÓN TEMPORAL SADOM presenta un indicador de capital de trabajo de \$ 13.909.124.690, el cual es inferior al requisito mínimo exigido de \$ 14.024.599.667 que se estableció en los términos de referencia. Teniendo en cuenta que la capacidad financiera y organizacional se verificó con base en la información consignada en el Certificado del Registro Único de Proponentes -RUP-, vigente y en firme, aportado por cada integrante de la estructura plural, se RECHAZA la propuesta presentada por UNIÓN TEMPORAL SADOM.
3	UNION TEMPORAL MODULARES A3			

Los detalles de la evaluación se encuentran en el **Anexo 3** que hace parte integral del presente informe

4. RESUMEN CONSOLIDADO

POSTULANTE	COMPONENTE JURIDICO		COMPONENTE TECNICO		COMPONENTE FINANCIERO	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1. CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026						
2. UNION TEMPORAL SADON	RECHAZADO					
3. UNION TEMPORAL MODULARES A3						

* Se debe RECHAZAR LA PROPUESTA PRESENTADA del Interesado **UNION TEMPORAL SADON**, ya que no cumple con los indicadores financieros solicitados

Teniendo en cuenta los resultados del informe preliminar de evaluación, conforme con el procedimiento establecido en los términos de referencia que rigen el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No 009 del 2026**, cuyo objeto corresponde a **“EFECTUAR LAS FASES DE ESTUDIOS, VERIFICACIONES, DISEÑOS, PLANES Y TRÁMITES, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS AMBIENTES MODULARES TIPO A3 DE ESTRUCTURA METÁLICA, REQUERIDOS EN LOS PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL “PLAN DE ESPACIOS EDUCATIVOS COMO CENTRO DE LA VIDA COMUNITARIA”** se corre traslado, a los postulantes de acuerdo con lo previsto en el cronograma hasta el 25 de marzo a las 6:00 pm.

Se informa que durante este plazo los interesados podrán presentar observaciones al informe preliminar y/o aportar los documentos subsanables, si a ello hubiere lugar. Adicionalmente, podrán consultar los documentos de las postulaciones en el siguiente enlace: https://inmobiliariavirgiliobarco-my.sharepoint.com/:f/g/personal/soportetic_anim_gov_co/lgAonA-6EYnwQ6UY16yx1rndAYWziLNiKsF9fZJbyRETlyY?e=koiuiz

Se recuerda a los interesados que:

Deberán remitir sus observaciones cargando los documentos respectivos en el aplicativo Google forms el cual se dispone en la ruta:





<https://forms.gle/FhcZqQ7vwzDkqPPo6>

Los documentos referentes a la subsanación de requisitos admisibles deberán cargarse por los postulantes en la ruta:

<https://forms.gle/4dxt4sX4uRTqotih9>

- ❖ **No se recibirán documentos ni observaciones por fuera del canal dispuesto para ello.**
- ❖ Los postulantes deberán tener en cuenta el instructivo de cargue de la información en el aplicativo Google forms dispuesto en los anexos del presente Documento Técnico de Soporte
- ❖ Los postulantes deben aportar documentos de carácter subsanable en el término del traslado del informe de evaluación, so pena de ser evaluados como **NO CUMPLE Y SER RECHAZADOS.**

Comité evaluador

<p>Sofía Gandur González Evaluador Componente de Carácter Jurídico FIDUCIARIA DAVIBANK S.A</p>	<p>Edgar Hernán Rodríguez Ariza Evaluador Componente de Carácter Financiero Asesor Experto Sec. General ANIM</p> 	<p>Ing. Jorge Murillo Heredia Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</p> 
<p>Abg. Marcos Fidel Hernández Vergara Evaluador Componente técnico Abogado Contratista Subdirección de Estructuración ANIM</p> 	<p>Arq. Javier Lopez Martínez Evaluador Componente técnico Contratista Subdirección de Estudios y Ejecución de Proyectos ANIM</p> 	

ANEXOS

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN

ANEXO 1. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO

POSTULANTE 1: CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026 (Integrado por CONSTRUVIAL LP S.A.S., con el 50% de participación, RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., con el 40% de participación y por ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., con el 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	4-6	X			Representado por JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ , con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330 AVAL: EDWARD JOEL ALVAREZ NAVARRO , con cédula de ciudadanía No. 1.051.674.890, y T.P: 021037-0597512 ATL.
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	121	X			Aporta la cédula de ciudadanía de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ , con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	7-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil EDWARD JOEL ALVAREZ NAVARRO , con cédula de ciudadanía No. 1.051.674.890, y T.P: 021037-0597512 ATL. Certificado expedido el 11 de marzo de 2026, con el código CVAD-2026-4359769.
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	11-12	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 6 de marzo del 2026, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> CONSTRUVIAL LP S.A.S., con el 50% de participación RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., con el 40% de participación ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., con el 10% de participación LIDER: x CONSTRUVIAL LP S.A.S., con el 50% de participación.
Garantía de Seriedad de la Postulación	243-260	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. M -100295213 EXPEDIDA POR SEGUROS MUNDIAL. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV – PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL</p> <p>AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido:</p> <p>Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. - La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. - El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. - La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por <p>PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, PATRIMONIO AUTÓNOMO FC -PAD MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL MEN con NIT. 830.053.994-4, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</p> <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$3.739.893.24)</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
	30-36	X			<p>ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3</p> <p>Cámara de Comercio de Cartagena</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	123				<p>Certificado suscrito por ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No. 50.987.487, en su calidad de representante legal de la sociedad ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3.</p>
	124	X			<p>Certificado suscrito por ALVARO MIGUEL MURGAS ROMERO, con cédula de ciudadanía No. 1.052.067.727, en su calidad de revisor fiscal de la sociedad CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4</p>
	128	X			<p>Certificado suscrito por LENALTID TATIANA FERRER GARIZAO, con cédula de ciudadanía 45.581.115, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.228.988-1.</p>
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	39-55				<p>RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.228.988-1, aportó el certificado del RUP del 12 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 5 de mayo de 2026.</p>
	56-85	X			<p>CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4, aportó el certificado del RUP del 11 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 12 de marzo de 2025.</p>
	86-106				<p>ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3, aportó el certificado del RUP del</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					12 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 28 de enero de 2025.
Registro Único Tributario	108-111 112-114 116-118	X			CONSTRUVIAL LP S.A.S. , allega copia RUT con Número de formulario 14976850620 expedido el 11 de enero de 2026. ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S. , allega copia RUT con Número de formulario 141164357426 expedido el 11 de agosto de 2025. RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S. , allega copia RUT con Número de formulario 14974705176 expedido el 21 de mayo de 2025.
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	155-157	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	144-148	X			La certificación de antecedentes disciplinarios de ANYI LOPEZ POLO , con la cédula de ciudadanía No.50.987.487, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ , con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4 , es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3 , es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes disciplinarios de RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.228.988-1 , es del 12 de marzo de 2026.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.</p>	149-153	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No.50.987.487, es del 12 de marzo de 2026</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de RT CONSTRUCCIONES & DISEÑOS S.A.S., NIT. 901.228.988-1, es del 12 de marzo de 2026</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de ING CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.S., NIT. 901.904.670-3, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de CONSTRUVIAL LP S.A.S., NIT. 900.552.167-4, es del 12 de marzo de 2026.</p>
<p>Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.</p>	137-138	X			<p>La certificación de antecedentes judiciales de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes judiciales de ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No.50.987.487, es del 12 de marzo de 2026.</p>
<p>Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.</p>	139-140	X			<p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas ANYI LOPEZ POLO, con la cédula de ciudadanía No.50.987.487, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, es del 12 de marzo de 2026.</p>
<p>Compromiso de confidencialidad</p>	159-161			X	<p>El postulante aportó el compromiso de confidencialidad sin la firma del representante legal de la estructura plural. Adicionalmente, en la cláusula sexta del mismo no se esta haciendo el calculo correcto del 20% del presupuesto estimado.</p> <p>Por lo anterior, en el término de traslado del informe preliminar deberá aportar el respectivo compromiso debidamente suscrito por el</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					representante legal de la estructura plural y con el ajuste del % de la cláusula sexta del mismo.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	172-173	X			Documento suscrito por JENNIFER PAOLA RODRIGUEZ DIAZ , con la cédula de ciudadanía No. 1.062.961.330, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		SUBSANAR			
OBSERVACIONES:					
1. El postulante deberá aportar el compromiso de confidencialidad debidamente suscrito por la representante legal de la estructura plural y ajustando la cláusula sexta del mismo.					
Nota 1: Por lo anterior, el postulante deberá aportar los documentos anteriormente descritos dentro del término de traslado del informe de evaluación, conforme lo establecido en el Documento Técnico de Soporte, SO PENA de ser valorado como NO CUMPLE y ser RECHAZADO en el informe final de evaluación.					
Nota 2: Los plazos otorgados para subsanar son perentorios y preclusivos, es decir, que las subsanaciones no realizadas durante el lapso indicado no serán tenidas en cuenta.					

POSTULANTE 2: UNION TEMPORAL SADON (Integrado por TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S., con el 33% de participación, J&S CONSTRUCCIONES S.A.S., con el 15% de participación, KONCRETA CONSTRUCTORA S.A.S., con el 1% de participación, SOLUCIONESDE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S., con el 35% de participación y por RETIN INGENIEIRIA S.A.S., con el 16% de participación)

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	RECHAZADO
OBSERVACIONES: El postulante es rechazado en la evaluación financiera.	

POSTULANTE 3: UNION TEMPORAL MODULARES A3 (Integrado por SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., con el 90% de participación y por INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS con el 10% de participación)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Carta de presentación de la postulación.	2-5	X			Representado por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600. AVAL: EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.616.814 y T.P. 25202143951 CND.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la postulación.	918	X			Aporta la cédula de ciudadanía de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600.
Copia de la matrícula o tarjeta profesional vigente de quien avala la postulación	6-9	X			La Carta de Presentación de la postulación es avalada por el ingeniero civil EMERSON DOMINGO GONZALEZ FANDIÑO , identificado con cédula de ciudadanía No. 13.616.814 y T.P. 25202143951 CND. Certificado expedido el 21 de febrero de 2026, con el código CVAD-2026-4326114
Acta de conformación del Consorcio o Unión Temporal.	56-58	X			Documento de constitución de la respectiva Estructura Plural suscrito el 4 de marzo 2026, integrado por: <ol style="list-style-type: none"> SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., con el 90% de participación INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS con el 10% de participación LIDER: SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., con el 90% de participación
Garantía de Seriedad de la Postulación	59-61	X			PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO No. SEPL-248247886-1 EXPEDIDA POR ZURIC COLOMBIA SEGUROS S.A. BENEFICIARIO: PATRIMONIO AUTONOMO FC AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV PAM, y PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN con NIT. 830.053.994, la AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS - ANIM, Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL AMPAROS: La Garantía de Seriedad ampara correctamente el riesgo exigido: Verificada la Garantía de Seriedad de la Postulación, se puede evidenciar que se estén amparando la totalidad de eventos señalados en el numeral 3.1.4 Garantía de Seriedad de la Postulación de los términos de referencia, los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> La no suscripción del CONTRATO sin justa causa por parte del postulante seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la postulación

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del CONTRATO se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El retiro de la postulación después de vencido el término fijado para la presentación de las postulaciones. • La no presentación por parte de postulaciones seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VBV - PAM y al PATRIMONIO AUTÓNOMO FC PAD MEN para amparar el incumplimiento de las obligaciones del CONTRATO. <p>VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad es equivalente al % del valor total del presupuesto Estimado del proceso de selección establecido en los términos de referencia. (\$4.674.866.556)</p> <p>VIGENCIA: La Garantía de Seriedad cumple la vigencia de los 4 meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.</p> <p>PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN: La garantía de seriedad de la postulación relaciona los integrantes del postulante plural y el porcentaje de participación de cada uno.</p> <p>RECIBO DE PAGO: El postulante aportó recibo de pago.</p>
<p>Certificado de existencia y representación legal, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha señalada para la finalización del término para presentar la postulación.</p> <p>La duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo de la ejecución del contrato y un (1) año más</p> <p>El objeto social incluye actividades relacionadas con el objeto a contratar.</p>	10-20	X			<p>SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.- NIT: 800.205.914-1</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 9 de marzo de 2026.</p> <p>Representante Legal: FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es indefinida</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					<p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
	21-34	X			<p>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7</p> <p>Cámara de Comercio de Bogotá.</p> <p>El certificado de Existencia y Representación Legal es del 29 de diciembre de 2026.</p> <p>Representante Legal: DEISY MEDINA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916</p> <p>VIGENCIA: La duración de la sociedad es hasta el 31 de diciembre de 2060</p> <p>OBJETO: Relacionado con las actividades del objeto del presente proceso de selección.</p> <p>El representante se encuentra facultado para comprometer a la sociedad.</p>
Certificado de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.	35	X			<p>Certificado suscrito por DIANA ROCIO AGUDELO RAMIREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 52.966.412, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.</p>
	41	X			<p>Certificado suscrito por SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR, identificada con la cédula de ciudadanía No. 81.891.315, en su calidad de revisora fiscal de la sociedad INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7.</p>
Certificado de inscripción al RUP, vigente y en firme. En el caso de postulantes plurales, cada uno de los miembros de la estructura plural deberá cumplir este requisito. El certificado del RUP deberá haber sido expedido máximo treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.	75-530 532-917	X			<p>SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S aportó el certificado del RUP del 9 de marzo. Realizando la renovación el 2 de abril de 2025.</p> <p>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7, aportó el certificado del RUP del 12 de marzo de 2026. Realizando la renovación el 7 de abril de 2025.</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
Registro Único Tributario	62-67 68-74	X			<p>SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S., allega copia RUT con Número de formulario 141115964881, es del 7 de enero de 2026.</p> <p>INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., allega copia RUT con Número de formulario 141213824642 expedido el 18 de diciembre de 2025.</p>
Pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas	922-921	X			El postulante aportó el pantallazo como constancia evidenciando que no se encuentre reportado en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de cada una de las sociedades que conforman la estructura plural.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	930-933	X			<p>La certificación de antecedentes disciplinarios de DEISY MEDINA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con NIT. 860.051.447-7, es del 11 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes disciplinarios de SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.- NIT: 800.205.914-1, es del 12 de marzo de 2026.</p>
Certificado de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural, jurídica y del representante legal de la misma con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Contraloría General de la República.	934-937	X			<p>La certificación de antecedentes fiscales de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de DEISY MEDINA GALEANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de SOLUCIONES INTEGRALES UNION S.A.S.- NIT: 800.205.914-1, es del 12 de marzo de 2026.</p> <p>La certificación de antecedentes fiscales de INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A., con</p>

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE		SUBSANAR	OBSERVACIONES
		SI	NO		
					NIT. 860.051.447-7, es del 11 de marzo de 2026.
Antecedentes judiciales de la respectiva persona natural y/o representante legal, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	928-929	X			La certificación de antecedentes judiciales de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de antecedentes judiciales de DEISY MEDINA GALEANO , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 12 de marzo de 2026.
Certificado de la Policía Nacional de Colombia, con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del término para la presentación de la postulación, de encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al código nacional de policía y convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC de la Policía Nacional de Colombia.	924-925	X			La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas de FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, es del 12 de marzo de 2026. La certificación de Registro Nacional de Medidas Correctivas DEISY MEDINA GALEANO , identificada con cédula de ciudadanía No. 39.546.916, es del 12 de marzo de 2026.
Compromiso de confidencialidad	938-941	X			Documento suscrito el 13 de marzo de 2026, por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Documento de prevención de Selección Adversa del Riesgo Reputacional	942-943	X			Documento suscrito el 13 de marzo de 2026, por FLAMINIO SANCHEZ SANCHEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 4.266.600, en su calidad de representante legal de la estructura plural.
Concentración de Contratos		X			Verificado, se evidencia por parte de FIDUCIARIA DAVIBANK S.A. que el postulante no se encuentra inmerso en causal de concentración de contratos, con contratos suscritos con los Patrimonios Autónomos instruidos por la ANIM .
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN					CUMPLE

ANEXO 2. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO
IP 009-2026



#	Proponente	Folios	Integrantes	EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3										Valores Ejecutados Contrato						RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES														
				N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPSC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Metálico	Total (\$) Sum. e Instal. Metálico	Total (\$) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Metálico	Total (smmlv) Sum. e Instal. Metálico	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Metálico	Sum. e Instal. Metálico	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Metálico	Sum. e Instal. Metálico	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Habilitantes	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar					
1	CONSORCIO CONSTRUCCION MODULAR ES 2026	220 Form 3 Pg18 1	RT CONSTRUCCION S & DISEÑOS S.A.S. NIT 901.228.988-1 Participación 40% RUP pg 39	1	Aporta CONSTRUCCION LP S.A.S. NIT 900.552.167-4 N° en RUP: 02 Pág: 74	14.166,92	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CC2-145-16 Pág 185	E & D Stmas Metálicos (máx 2)	ESTUDIOS, DISEÑO, MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DE PETRÓLEO, BODEGAS, CASAS, AULAS, SALON MUNICIPAL, CUARTO DE MAQUINAS, TALLER Y COUSO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DIFICIL Y PLATO MAGDALENA	AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY	PRIVADA	CONSTRUCCION LP S.A.S.	JORGE FABIÁN ZULUAGA Supervisor de contratos	1/04/2016	30/03/2017	CUMPLE	\$ 10.451.183.345	\$ 10.451.183.345	\$ 0	\$ 10.451.183.345	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	12.200,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	12.200,00 m²	12.200,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	12.200,00 m²	NO CUMPLE	Este es un contrato de régimen privado, el proponente presenta certificado de facturación emitido por el revisor fiscal	Debe aclarar la denominación comercial de la empresa que suscribe el contrato conforme a los documentos establecidos en el certificado de cámara de comercio	
				2	Aporta CONSTRUCCION LP S.A.S. NIT 900.552.167-4 N° en RUP: 02 Pág: 74	14.166,92	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CC2-145-16 Pág 185	Sum. e Instal. Stmas Metálicos (máx 3)	ESTUDIOS, DISEÑO, MOVIMIENTO DE TIERRA Y CONSTRUCCIÓN DEL CAMPAMENTO DE PETRÓLEO, BODEGAS, CASAS, AULAS, SALON MUNICIPAL, CUARTO DE MAQUINAS, TALLER Y COUSO EN EL MUNICIPIO DE TENERIFE, DIFICIL Y PLATO MAGDALENA	AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY	PRIVADA	CONSTRUCCION LP S.A.S.	JORGE FABIÁN ZULUAGA Supervisor de contratos	1/04/2016	30/03/2017	CUMPLE	\$ 10.451.183.345	\$ 10.451.183.345	\$ 0	\$ 10.451.183.345	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	14.166,93 smmlv	12.200,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	12.200,00 m²	12.200,00 m²	0,00 m²	0,00 m²				12.200,00 m²
				3	Aporta CONSTRUCCION LP S.A.S. NIT 900.552.167-4 N° en RUP: 03 Pág: 77	43.400,93	100%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CC1-070-12 Pág 196	Sum. e Instal. Stmas Metálicos (máx 3)	ESTUDIOS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DE LOS CAMPAMENTOS DE LA SEDE DE LA EMPRESA EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCIÓN, TEORAMA, EL TARRA, SAN CALIXTO, ACARÍ, TIBU Y SARDINATA	AMOCO COLOMBIA PETROLEUM COMPANY	PRIVADA	CONSTRUCCION LP S.A.S.	JORGE FABIÁN ZULUAGA Supervisor de contratos	1/03/2012	27/03/2013	CUMPLE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²				0,00 m²
				4	Aporta CONSTRUCCION LP S.A.S. NIT 900.552.167-4 N° en RUP: 04 Pág: 81	14.972,46	100%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	Contrato S/N Pás 206	Dotación Mobiliario Institucional (máx 1)	ESTUDIOS, DISEÑO, MOVIMIENTO DE TIERRA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACION DEL INSTITUTO EDUCATIVO INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA EN EL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR.	FUNDACION EDUCATIVA INTERNACIONAL PARA LA EXCELENCIA	PRIVADA	CONSTRUCCION LP S.A.S.	GUILBERMO SANABRIA Representante Legal	13/07/2017	8/01/2019	CUMPLE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²				
Prop. N° 01 CONSORCIO CONSTRUCCION MODULARES 2026				Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE)										14.166,93 smmlv > 480 smmlv CUMPLE						28.334 smmlv				12.200,00 m² > 6.746m² CUMPLE				24.400,00 m²														
				Chequeo Criterio B 2 contratos (CUMPLE)										14.166,93 smmlv						< 24.977 smmlv NO CUMPLE				12.200,00 m² > 6.746m² CUMPLE																		
				Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)										0,00 smmlv						< 1.327 smmlv NO CUMPLE				12.200,00 m² > 6.746m² CUMPLE																		
2	UNION TEMPORAL SADON	997	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S. NIT 900.870.964-1 Participación 33 %	1	Aporta (NIT): 900.870.964-1 N° en RUP: 30 Pág: 56	16.045,78	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CONTRATO DE OBRA N° CASASU 001	E & D Stmas Metálicos (máx 2)	Ejecutar obras de construcción de 347 viviendas en el municipio de Sucre, Departamento de sucre, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño urbanístico, diseño eléctrico (urbanismo y vivienda), diseño hidráulico (urbanismo y vivienda), diseño arquitectónico y estructural de la vivienda, diseño sistema séptico, plan de calidad, plan de manejo ambiental, plan de salud y seguridad en el trabajo, plan social y el plan de trabajo.	CORPACERO S.A.S	PRIVADA	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S.	MARIA FERNANDA ALVARADO GERENTE UN CONSTRUCCION	4/06/2019	20/04/2021	CUMPLE	\$ 670.492.188	\$ 0	\$ 0	\$ 670.492.188	738,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	738,00 smmlv	738,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	738,00 smmlv	14.796,08 m²	0,00 m²	0,00 m²	14.796,08 m²	14.796,08 m²	0,00 m²	0,00 m²	14.796,08 m²	NO CUMPLE	Propuesta rechazada por el componente financiero		
				2	Aporta (NIT): 900.870.964-1 N° en RUP: 30 Pág: 56	16.045,78	100,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CONTRATO DE OBRA N° CASASU 001	Sum. e Instal. Stmas Metálicos (máx 3)	Ejecutar obras de construcción de 347 viviendas en el municipio de Sucre, Departamento de sucre, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el diseño urbanístico, diseño eléctrico (urbanismo y vivienda), diseño hidráulico (urbanismo y vivienda), diseño arquitectónico y estructural de la vivienda, diseño sistema séptico, plan de calidad, plan de manejo ambiental, plan de salud y seguridad en el trabajo, plan social y el plan de trabajo.	CORPACERO S.A.S	PRIVADA	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S.	MARIA FERNANDA ALVARADO GERENTE UN CONSTRUCCION	4/06/2019	20/04/2021	CUMPLE	\$ 0	\$ 13.907.523.594	\$ 0	\$ 13.907.523.594	0,00 smmlv	15.307,79 smmlv	0,00 smmlv	15.307,79 smmlv	0,00 smmlv	15.307,79 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	15.307,79 smmlv	0,00 m²	14.796,08 m²	0,00 m²	14.796,08 m²	14.796,08 m²	0,00 m²	0,00 m²				14.796,08 m²
				3	Aporta (NIT): 900.870.964-1 N° en RUP: 63 Pág: 105	9.524,96	100%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CONTRATO DE OBRA N° FDA-220-1	Sum. e Instal. Stmas Metálicos (máx 3)	Ejecutar obras de construcción de 280 viviendas en el municipio de Sucre, Departamento de sucre, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en los Diseños Eléctrico, Diseños Hidráulico, Diseños Arquitectónicos y Estructurales de la Vivienda, Diseño del Sistema Séptico, Plan de Calidad, Plan de Manejo Ambiental, Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo, Plan Social y El Plan de Trabajo	CODIFA SAS	PRIVADA	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S	JUAN CARLOS FALQUEZ ORTIGA REPRESENTANTE LEGAL	21/07/2020	18/10/2023	CUMPLE	\$ 0	\$ 11.048.961.533	\$ 0	\$ 11.048.961.533	0,00 smmlv	9.524,97 smmlv	0,00 smmlv	9.524,97 smmlv	0,00 smmlv	9.524,97 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	9.524,97 smmlv	0,00 m²	11.939,20 m²	0,00 m²	11.939,20 m²	11.939,20 m²	0,00 m²	0,00 m²				11.939,20 m²
				4	Aporta (NIT): 900.870.964-1 N° en RUP: 64 Pág:	1.751,05	100%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CONTRATO DE OBRA N° 1380-307-2020	Sum. e Instal. Stmas Metálicos (máx 3)	Diseño, Fabricación, Ensamblaje e instalación de estructuras modulares (preinstaladas para aulas educativas) baterías de baños y un comedor requerido por el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa - FFE.	PATRIMONIO AUTONOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA FFE	MIXTA	TECNICAS INNOVADORAS DE CONSTRUCCION TIC S.A.S	FRANCISCO JOSÉ SCHWITZER SABOGAL REPRESENTANTE ALIANZA FIDUCIARIA - VOCERO PA FFE	21/02/2020	12/12/2020	CUMPLE	\$ 0	\$ 1.483.135.043	\$ 0	\$ 1.483.135.043	0,00 smmlv	1.689,60 smmlv	0,00 smmlv	1.689,60 smmlv	0,00 smmlv	1.689,60 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	1.689,60 smmlv	0,00 m²	1.591,32 m²	0,00 m²	1.591,32 m²	1.591,32 m²	0,00 m²	0,00 m²				1.591,32 m²
				5	Aporta (NIT): 901.600.236-4 N° en RUP: 5 Pág: 11	221.073,87	19,0%	(72 15 29 00) (72 15 36 00) (81 10 15 00) (95 12 19 00) (95 13 16 00)	CONTRATO N° 0105-2010-00046	Dotación Mobiliario Institucional (máx 1)	DISEÑO, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	PÚBLICA	UNION TEMPORAL ES (EDGARDO NAVARRO VIVES)	EDUARDO JARMA ORCIZO JEFE DE INFRAESTRUCTURA A EDUCATIVA	1/03/2010	27/02/2015	CUMPLE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²				
Prop. N° 02 UNION TEMPORAL SADON				Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE)										738,00 smmlv > 480 smmlv CUMPLE						27.260 smmlv				14.796,08 m² > 6.746m² CUMPLE				43.122,68 m²														
				Chequeo Criterio B 3 contratos (CUMPLE)										26.522,35 smmlv						> 48.917 smmlv CUMPLE				28.326,60 m² > 6.746m² CUMPLE																		
				Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)										0,00 smmlv						< 1.327 smmlv NO CUMPLE																						



#	Proponente	Folios	Integrantes	EXPERIENCIA ADMISIBLE FORMULARIO 3										Valores Ejecutados Contrato					RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (Vr. ejecutado afectado por % de participación)				Área Intervenido Contrato (Registrar áreas según las respectivas certificaciones)				RESUMEN EXPERIENCIA ADMISIBLE (m² acreditados por % de participación)				RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES									
				N° Form. 3	N° Consecutivo RUP/NIT	smmlv (RUP)	% particip. (RUP)	Clasificación UNSPC (RUP)	No. Contrato	Tipo de experiencia a certificar	Objeto	Contratante	Tipo de Entidad	Contratista	Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación	Fecha Inicio	Fecha Terminación	Chequeo inicio contrato	Total (\$) E & D Metálico	Total (\$) Sum. e Instal. Metálico	Total (\$) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (vr. en pesos)	Total (smmlv) E & D Metálico	Total (smmlv) Sum. e Instal. Metálico	Total (smmlv) Dotación Mobiliario	TOTAL EJECUTADO (smmlv)	E & D Metálico	Sum. e Instal. Metálico	Dotación Mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	E & D Metálico	Sum. e Instal. Metálico	Dotación mobiliario	TOTAL INTERVENIDO	Requisitos Técnicos Habilitantes	Observaciones de la evaluación	Documentos a subsanar			
3	UNIÓN TEMPORAL MODULAR ES A3	650	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN SAS NIT 800.205.914-3 Participación 90%	1	Aporta (NIT): 800.205.914-1 N° en RUP: 331 Pág: 417 Fol: 418	16.542,06	100,0%	(72.15.29.00)(72.15.36.00)(81.10.15.00)(95.12.19.00)(95.13.16.00)	179-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021	E & D Strmas Metálicos (máx 2)	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	EDWIN ARLEY MESA MARTINEZ Oficial de Contratación y Ordenador de Gasto Central Administrativa y Contable	29/07/2021	15/10/2022	CUMPLE	\$ 884.814.097	\$ 0	\$ 0	\$ 884.814.097	884,81 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	884,81 smmlv	884,81 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	NO CUMPLE	El proponente deberá aclarar las áreas y valores objeto de estudios y diseños correspondientes a sistemas constructivos metálicos, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.	01. Certificación de contrato No. 179-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2021 El proponente deberá aclarar las áreas y valores objeto de estudios y diseños correspondientes a sistemas constructivos metálicos, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia.				
				2	Aporta (NIT): 800.205.914-1 N° en RUP: 331 Pág: 452 Fol: 435	21.162,71	100,0%	(72.15.29.00)(72.15.36.00)(81.10.15.00)(95.12.19.00)(95.13.16.00)	PN DIEPO No. 80-2-10071-24	Sum. e Instal. Simas Metálicos (máx 3)	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICIA NACIONAL	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	LAURA NATHALY LAITON CIPAGAITA Jefe Grupo de Contratos E	13/09/2024	20/02/2025	CUMPLE	\$ 0	\$ 30.125.151.450	\$ 0	\$ 30.125.151.450	0,00 smmlv	21.162,73 smmlv	0,00 smmlv	21.162,73 smmlv	0,00 smmlv	21.162,73 smmlv	0,00 m²	11.028,00 m²	0,00 m²	11.028,00 m²	0,00 m²	11.028,00 m²	0,00 m²				11.028,00 m²	NO CUMPLE	El proponente deberá allegar la documentación de conformidad con el numeral 3.2.2 de los Términos de Referencia (TRR), los cuales disponen que para la acreditación de la experiencia se deberá aportar la certificación del contrato junto con el acta de liquidación correspondiente. Lo anterior se requiere dado que, con la documentación allegada, no es posible constatar que la materialidad efectivamente ejecutada corresponda a sistemas constructivos metálicos, conforme a lo exigido en los TRR.	01. Certificación 02. Acta de liquidación
				3	Aporta (NIT): 860.051.447-7 N° en RUP: 184 Pág: 585 Fol: 452	29.555,14	100%	(72.15.29.00)(72.15.36.00)(81.10.15.00)(95.12.19.00)(95.13.16.00)	Orden de Compra 101092 de 2022	Dotación Mobiliario Institucional (máx 1)	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	INDUSTRIAS CRUZ	ANA MARÍA BRICEÑO CAMPOS Jefe de Oficina de Contratos	13/12/2022	15/03/2024	CUMPLE	\$ 0	\$ 0	\$ 38.421.692.967	\$ 38.421.692.967	0,00 smmlv	0,00 smmlv	29.555,15 smmlv	29.555,15 smmlv	0,00 smmlv	0,00 smmlv	29.555,15 smmlv	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²	0,00 m²				0,00 m²			

Prop. N° 03 UNIÓN TEMPORAL MODULARES A3
Chequeo Criterio A 1 contrato (CUMPLE)
Chequeo Criterio B 1 contrato (CUMPLE)
Chequeo Criterio C 1 contrato (CUMPLE)

884,81 smmlv > 480 smmlv CUMPLE
21.162,73 smmlv < 24,377 smmlv NO CUMPLE
29.555,15 smmlv > 1.227 smmlv CUMPLE

0,00 m² < 6.746m² NO CUMPLE
11.028,00 m² > 6.746m² CUMPLE

ANEXO 3. INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN FINANCIERA

CONSORCIO CONSTRUCCIÓN MODULARES 2026

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	7,61	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,13	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	644,81	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,20	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,17	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 14.024.599.667	\$ 48.397.308.291	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 14.024.599.667	\$ 48.314.450.491	41 - 42-32 - 33-56 - 62-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante CONSORCIO CONSTRUCCIÓN MODULARES 2026 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

UNIÓN TEMPORAL SADOM

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	1,94	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,62	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	4,20	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,17	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,06	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 14.024.599.667	\$ 14.286.383.225	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 14.024.599.667	\$ 13.909.124.690	134 - 135-102 - 104-251 - 253 - 291-292 - 294-336 - 338 a 339-----		X
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNIÓN TEMPORAL SADOM como se evidencia en el presente cuadro, NO CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				

UNIÓN TEMPORAL MODULARES A3

INDICADOR EXIGIDO	INDICADOR APORTADO	FOLIO(S)	CUMPLE	
			SI	NO
Liquidez LIQ \geq 1,30	2,84	47-275-----	X	
Endeudamiento NE \leq 0,75	0,49	47-275-----	X	
Razón de cobertura de intereses RCI \geq 1,50	19,03	47-275-----	X	
Rentabilidad del Patrimonio RP \geq 0,05	0,22	47-275-----	X	
Rentabilidad del Activo RA \geq 0,02	0,11	47-275-----	X	
Patrimonio P \geq \$ 14.024.599.667	\$ 59.232.843.854	47-275-----	X	
Capital de Trabajo CT \geq \$ 14.024.599.667	\$ 71.665.836.820	47-275-----	X	
<p>OBSERVACIONES: Corroborada la información entregada en la oferta por parte del postulante UNIÓN TEMPORAL MODULARES A3 como se evidencia en el presente cuadro, CUMPLE con los requisitos admisibles de carácter financiero.</p>				